



Identificación del Puesto

Nombre del Puesto	Responsable de Seguridad
Organismo	Secretaría de Superintendencia
Asiento de funciones	Neuquén - I Circunscripción Judicial
Categoría del Puesto	MF5
Clasificación de la Función/ Escalafón	Funcionario / Escalafón de Magistrados y Funcionarios
Superior inmediato	Secretaría de Superintendencia
Fecha de confección del presente documento	sep-17

Propósito Básico del Puesto

El **Responsable de Seguridad** tiene el propósito de diseñar, implementar y supervisar las políticas necesarias para asegurar la integridad y seguridad del público en general y del personal, así como del resguardo de los bienes, documentos, equipos e instalaciones del Poder Judicial. El puesto tiene alcance en toda la provincia de Neuquén.

Principales Responsabilidades del Puesto

Elaborar políticas y planes de protección y seguridad, de acuerdo a los criterios fijados por la superioridad, a fin de ser implementados de manera integral en la Ciudad Judicial, para luego ser adaptados al resto de los edificios judiciales de la provincia.

Diagramar, coordinar y supervisar las tareas diarias de seguridad, vigilancia y control de las áreas de ingreso y egreso.

Ser el vínculo directo entre el Poder Judicial y las fuerzas policiales y, si hubiera, empresa de seguridad contratada. Es responsable de supervisar y evaluar el servicio de seguridad tercerizado.

Coordinar con las Oficinas Judiciales y la Policía el traslado, ingreso, permanencia y egreso de personas detenidas.

Implementar mecanismos continuos de evaluación de dichos planes en pos de la mejora continua.

Colaborar en la determinación de áreas y factores de riesgo. Identificar, analizar y evaluar las distintas situaciones de riesgo, en las distintas locaciones del Poder Judicial, que puedan afectar la integridad de las personas y al patrimonio.

Velar por el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos de protección y seguridad.

Capacitar al personal sobre las políticas, planes y procedimientos de seguridad.

Reportar a la Secretaría de Superintendencia y a los organismos pertinentes, todos los hechos y/o acontecimientos donde se suscitaron contingencias.

Garantizar el correcto funcionamiento de todos los sistemas de seguridad de los edificios, por ejemplo, los sistemas de alarma, cámaras de seguridad, control de accesos; y reportar cualquier anomalía detectada.

Coordinar acciones con el Departamento de Salud, Seguridad, Higiene y Medio Ambiente ante anomalías detectadas en la materia, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad e higiene.

Realizar las acciones o desempeñar las funciones relacionadas con el cargo que le encomiende su superior inmediato y toda otra requerida por el Tribunal Superior de Justicia.

Nivel organizativo de tareas	7,00
Tareas	Nivel y Descripción general
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Nivel 07/10: Incluye responsabilidad sobre la planificación de áreas de la organización bajo su dependencia.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	Nivel 07/10: Existe jefatura o dirección formal sobre otros puestos que son a su vez titulares de unidades.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	Nivel 06/10: Una parte significativa de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Nivel 08/10: Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.

Remuneraciones

Conforme la normativa vigente.

Requisitos del Puesto

Formación académica

Requisito indispensable:

Formación terciaria/universitaria en Gestión de la Seguridad, Licenciado en Seguridad, Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana; o carrera afín.
Requisitos preferentes:
Formación complementaria en Tecnologías en Seguridad
Formación complementaria en Seguridad e Higiene.
Formación complementaria en Herramientas de Gestión (administración del tiempo, proyectos, etc)
Experiencia laboral
Requisitos indispensables:
Cinco (5) años como mínimo de experiencia laboral en cargos de coordinación del área de seguridad.
Tres (3) años como mínimo de experiencia laboral en puestos de conducción con personal a cargo.
En caso de personal de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o de las policías provinciales y/o nacional, contar con categoría no inferior a Oficial Jefe.
Requisito preferente:
Experiencia laboral en procedimientos relacionados con tratamiento de personas detenidas (ej. traslados).
Conocimientos especializados
Dominio de normativa Internacional, nacional y local vigente de aplicación en el ejercicio del cargo: 100 Reglas de Brasilia para acceso a la Justicia de las personas en condición de Vulnerabilidad; Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública; Constitución Nacional; Constitución de la Provincia de Neuquén; Ley 24660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad; Ley N° 2784 Código Procesal Penal de la Provincia de Neuquén; Ley N° 1436 Orgánica del Poder Judicial; Ley N° 2893 Orgánica del MPF; Ley N° 2892 Orgánica del MPD; Ley N° 2081 Orgánica de la Policía del Neuquén; Ley N° 715 del Personal Policial; Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control y su reglamentación; Ley N° 1284 Procedimiento Administrativo; Ley N° 2791 de Presupuesto del Poder Judicial; Ley N° 2793 de Presupuesto General de la Administración Provincial; Normativa de Niveles de Autorización y Aprobación de las Contrataciones, Reglamento de Justicia; Manual de Procedimiento Ante Situaciones de Emergencia; Manual de Funciones del Fuero Penal; Protocolo de Secuestros y Cadena de Custodia (Ley N°2784); Reglamento para adelanto de gastos de alimentos y pasajes incurridos en traslado de detenidos a disposición de la Justicia; Reglamento de Licencias y ausencias; Reglamento de Notificación Electrónica; Expediente Digital; Reglamento de la Administración General; entre otras.
Capacidad -aptitud y entrenamiento- para el trabajo en equipo y conducción de personas.
Dominio de herramientas informáticas vinculadas a su función (MS Office, Sistema de Gestión, etc).
Otros requisitos del puesto
Cumplimiento de los requisitos normativos vigentes para el ejercicio del cargo (ej: Matrícula, Certificación).
Disponibilidad horaria amplia destinada al cumplimiento efectivo de las tareas y objetivos del cargo.
Guardar estricto apego a los valores de justicia, libertad, independencia, honestidad, solidaridad, efectividad, compromiso y respeto en el ejercicio de sus funciones.
Ubicación Organizacional
<pre> graph TD A[Secretaría de Superintendencia] --- B[Responsable de Seguridad MF5] </pre>
Ausencia o Vacancia del Cargo
En caso de ausencia o vacancia, el Responsable de Seguridad será reemplazado temporariamente por el funcionario que designe la Secretaria de Superintendencia.